



Plaza de Andalucía, 8
41250 – El Real de la Jara
(Sevilla)
Teléfono: 954733007
Fax: 954733067



EXPEDIENTE. - 98/2026
DECRETO N.º. - 134/2026

ASUNTO. - APROBACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN 1 PLAZA DE TAQUILLERO PISCINA MUNICIPAL.

DON JOSÉ MANUEL TREJO FERNÁNDEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE LA JARA (SEVILLA)

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria aprobada mediante Decreto de esta Alcaldía-Presidencia nº 121 de fecha 10 de junio de 2026, para la contratación de una plaza de taquillero piscina municipal, y habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias según el anuncio de la convocatoria.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en la Base 8ª de la convocatoria y en virtud de las atribuciones que el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, otorga a esta Alcaldía,

RESUELVE:

PRIMERO. - Aprobar la **LISTA DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS** de conformidad con lo dispuesto en la Base 8ª de las bases reguladoras del proceso selectivo.

LISTA DE ADMITIDOS

RGTO ENTRADA	APELLIDOS	NOMBRE
1404	MELGAREJO DELGADO	LUCIA
1473	DIAZ CAÑIZARES	Mª ELOISA MERCEDES
1495	ALVAREZ VERA	IRENE
1499	LOPEZ GARCIA	PABLO
1563	MELCHOR ROMERO	ANA WEI

LISTA DE EXCLUIDOS

No hay ningún aspirante excluido.

SEGUNDO.- Fijar la fecha de celebración de la **prueba el día 1 de julio de 2026, citándose a la/s persona/s admitida/s que se señalan en la tabla anterior, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de El Real de la Jara (Sevilla), a las 09:30 horas.**

TERCERO.- Formar el Tribunal de Selección, que deberá valorar las distintas fases que componen el proceso selectivo, designando a los siguientes empleados públicos:

Presidente:

Dª. María del Carmen Durán de la Rosa, Funcionaria de la Corporación o personal en quien delegue.

Vocales:

Dª. Soledad Marquez Macarro, Empleado pública del Ayuntamiento o personal en quien delegue.

Dª. María Ángeles Domínguez Jara, Empleado pública del Ayuntamiento o personal en quien delegue.

Secretario:

Dº. Isaac Manuel Amuedo Valderas, Secretario-Interventor de la Corporación, que hará igualmente las funciones de vocal.

CUARTO. - Publicar esta resolución en el Tablón de Anuncios digital del Ayuntamiento y página web, así como en los sitios de interés local a los efectos oportunos. Lo decreta y firma el Sr. Alcalde-Presidente.

En El Real de la Jara, a fecha de firma electrónica.
El Alcalde-Presidente,

Fdo.- José Manuel Trejo Fernández

Código Seguro De Verificación	oNcrHYWtB4Z2f1HXmtSlLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Trejo Fernandez	Firmado	25/06/2026 14:24:06
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/oNcrHYWtB4Z2f1HXmtSlLw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

